MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

INFORME DE GESTIÓN No. 05
Bogotá (Cundinamarca), **JUNIO** 2026

1. **No. DEL CONTRATO**	425-CENACPERSONAL-2026
2. **FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO**	29 DE ENERO DE 2026
3. **PÓLIZA DE SEGUROS**	No. De la Póliza : 25-46-101048803 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 03/02/2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
4. **CRP**	No. **48326** Fecha expedición 05 DE FEBRERO DE 2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA PERSONAL Dependencia: DIRECCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-01 Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $ 44.100.000
5. **FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL**	05 DE FEBRERO DE 2026
6. **CONTRATISTA**	Nombre completo: DIANA CECILIA PINTO RODRIGUEZ Identificación 52.546.694 Nacionalidad Colombiana Dirección: CRA 90 BIS 76 51 Teléfono de contacto 3024130608 E-mail de contacto dcrodriguez248@hotmail.com
7. **SUPERVISOR**	Nombre completo: MY DARVIS AMOS MARTINEZ GALVIS Cargo: MY. DARVIS AMOS MARTÍNEZ GALVIS Cargo: Oficial Evaluación y Seguimiento DICCO y/o quien haga sus veces Resolución de nombramiento No 00000480 De fecha 20 DE ENERO DE 2026 Teléfono de contacto 3138541505 E-mail de contacto: darvis.martinez@ejercito.mil.co
8. **OBJETO CONTRACTUAL**	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ECONÓMICO EN LIQUIDACIONES EN LA DIRECCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN
9. **OBLIGACIONES CONTRACTUALES**	**Obligaciones Especificas:** 1. Cumplir a cabalidad el objeto del Contrato guardando la debida reserva en razón a la alta confidencialidad de los documentos sometidos a su estudio y/o conocimiento, observando los principios de transparencia y legalidad de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 2. Garantizar la actualización permanente y oportuna de las Bases de Datos en las cuales se registre información de los convenios que se ejecuten por el ejército nacional y que sean de responsabilidad de la Dirección de convenios, para garantizar el adecuado control y seguimiento al cumplimiento de los acuerdan y/o compromisos citados en las actas de liquidación de convenios. 3. Efectuar informes, presentaciones, estadísticas y consolidación de información de acuerdo a

	las solicitudes presentadas por los diferentes entes de control y el director de la Dirección de Convenios 4. Revisar y confrontar las actas balance de ejecución de los convenios de colaboración celebrados entre el Ministerio de Defensa Nacional y las Diferentes empresas de los sectores de hidrocarburos, minero y energético, de todas las Unidades Militares, Direcciones, Jefaturas que reciben apoyos por convenios de colaboración, para elaborar actas de liquidación. 5. Revisar los soportes (actas de recibo, entradas y salidas almacén, facturas, etc.) que envían las diferentes Divisiones, Brigadas y unidades Tácticas, Direcciones, Comandos con el fin de proceder a elaborar las respectivas liquidaciones de los convenios de colaboración suscritos entre el Ministerio de Defensa Nacional y las diferentes empresas de los sectores de hidrocarburos, minero y energético correspondientes de la vigencia de 2018 a la fecha. 6. Consolidar y enviar a la Dirección de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, los soportes de ejecución de los convenios previamente verificados, para que mencionada información sea incluida en las actas de liquidación de los convenios y/o para dar cumplimiento a los acuerdan o compromisos citados en las actas de liquidación de convenios. 7. Verificar y aclarar las dudas o inconsistencias que se presenten en la etapa de liquidación de los convenios de colaboración, realizando las gestiones pertinentes para que las mismas sean subsanadas en la mayor brevedad posible, remitiendo oportunamente la información que sea requerida por la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional para materializar las actas de liquidación de convenios. 8. Asistir a las reuniones de ejecución y liquidación de convenios que se estimen pertinentes por parte de la Dirección de Convenios, las unidades beneficiarias de los convenios y/o las empresas que suscriban convenios de colaboración. 9. Efectuar visitas a las diferente Divisiones, Brigadas y demás unidades ejecutoras y/o beneficiarias, para verificar los documentos soportes de ejecución y liquidación de los convenios de colaboración, cuando se requiera. 10. Garantizar la debida guarda y custodia de la documentación soporte de Ejecución de los acuerdan o compromisos relacionados en las actas de liquidación, llevando un registro ordenado y pormenorizado de las gestiones pertinentes para el cumplimiento de los mismos. 11. Apoyar las demás áreas de la Dirección como lo son (ayudantía, estructuración, seguimiento, jurídica y liquidaciones) en caso de ser requerido, con la información y/o documentos soportes, para elaborar respuestas o informes que sean solicitados a la Dirección por entes internos y externos, y que tengan relación con las obligaciones citadas en el presente contrato, sin que esto afecte el desarrollo de las demás obligaciones contractuales. 12. Verificar y confrontar mensualmente que, la información de saldos SCUN reportada por las Subunidades Ejecutoras de Presupuesto del Ejercito Nacional en la certificación SCUN que envían a la Dirección Financiera del Ejercito, corresponda a los valores citados en las actas de liquidación por cada uno de los convenios, en donde se identifique claramente (empresa, numero del convenio, valor pendiente por ejecutar, División, unidad beneficiaria, plazo de ejecución, entre otros) para contar con información actualizada y veraz de los saldos pendientes por ejecutar por parte del Ejercito Nacional. Acatar los procesos y procedimientos propios del Ejército Nacional en temas de calidad, tanto para el manejo de la documentación como para los servicios informáticos. 13. Realizar los procesos de gestión documental de acuerdo a las obligaciones contractuales y dar cumplimiento al empleo del aplicativo de manejo documental con que cuente la fuerza, según los protocolos y formatos establecidos, acorde con la normatividad vigente. 14. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia y cumplir las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales; así mismo, debe custodiar y a la terminación del presente contrato, efectuar el back up de la información inherente a la prestación de su servicio y devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición, para el cumplimiento del objeto de este contrato. 15. Cuidar y responder por los bienes facilitados para el desempeño del servicio, esto implica el no permitir que personas ajenas a la DICCO hagan uso de los puestos de trabajo y

	herramientas sistemáticas que se le son puestas a disposición para el cumplimiento de las obligaciones. 16. Si por fuerza mayor o caso fortuito el contratante no puede desarrollar las actividades contratadas, deberá informar por escrito al supervisor del contrato en forma inmediata. 17. Poner a conocimiento y a disposición de la DIRECCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN EJÉRCITO la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos en desarrollo del objeto del presente contrato. 18. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 19. Acatar todas las disposiciones desde el punto de vista jurídico, administrativo y de gestión de calidad que la institución establezca dentro de sus procedimientos internos. **OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:** ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción. ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	2. Garantizar la actualización permanente y oportuna de las Bases de Datos en las cuales se registre información de los convenios que se ejecuten por el ejército nacional y que sean de responsabilidad de la Dirección de convenios, para garantizar el adecuado control y seguimiento al cumplimiento de los acuerdan y/o compromisos citados en las actas de liquidación de convenios.

CONVENIO	FECHA ACTA DE LIQUIDACION	NOMBRE DE LA EMPRESA	SALDO CUN UEP_VALOR	CENTRALIZADORA	APROPIACION 2026 CERTIFICADO CUN
09-105	1/02/2017	ISAGEN S.A. E.S.P.	37.379,77	CENAC CONVENIOS	
11-003	14/02/2018	EPSA	59.761,99	CENAC CONVENIOS	
11-116	11/05/2018	ECOPETROL S.A.	-		
032-12	16/08/2018	ECOPETROL S.A.	3.080.000,00	CENAC CONVENIOS	
032-12	16/08/2018	ECOPETROL S.A.	13.847.807,42	CENAC CONVENIOS	
12-107	17/08/2017	PETROMINERALES COLOMBIA LTDA.	-		
12-107	17/08/2017	PETROMINERALES COLOMBIA LTDA.	-		
12-107	17/08/2017	PETROMINERALES COLOMBIA LTDA.	-		
062-12	24/05/2018	ISAGEN (OTROSI No. 1)	316.176,26	CENAC CONVENIOS	
062-12	24/05/2018	ISAGEN (OTROSI No. 1)	10.169.800,52	CENAC CONVENIOS	10.169.800,00
12-020	12/02/2018	MAUREL & PROM COLOMBIA B.V.	1.036.356,00	CENAC CONVENIOS	
12-095	13/02/2017	CARBONES EL TESORO S.A.	34.989,02	CENAC CONVENIOS	
12-096	23/06/2017	CONSORCIO MINERO UNIDO	37.850,00	CENAC CONVENIOS	
12-107	17/08/2017	PETROMINERALES COLOMBIA LTDA.	108.946,81	CENAC CONVENIOS	
13-022	1/02/2017	META PETROLEUM CORP	-		
13-078	20/06/2017	ISAGEN S.A. E.S.P.	30.000 000,00	CENAC CONVENIOS	
13-015	5/04/2018	ECOPETROL S.A.	390.463.132,05	CENAC CONVENIOS	
13-100	13/01/2017	SECTOR RESOURCES	8.010.872,83	CENAC CONVENIOS	8.010.872,00
13-100	13/01/2017	SECTOR RESOURCES	525.120,00	CENAC CONVENIOS	
14-013	1/02/2017	META PETROLEUM CORP	-		
14-013	1/02/2017	META PETROLEUM CORP	56.905.267,00	CENAC CONVENIOS	
14-005	20/02/2018	ECOPETROL S.A.	-		
14-005	20/02/2018	ECOPETROL S.A.	-		
14-005	20/02/2018	ECOPETROL S.A.	-		
14-009	14/03/2018	META PETROLEUM CORP	-		
14-009	14/03/2018	META PETROLEUM CORP	1.929.651,04	CENAC CONVENIOS	
14-009	14/03/2018	META PETROLEUM CORP	1.849.979,20	CENAC CONVENIOS	
14-020	3/08/2018	CENIT TRANSPORTES Y LOGISTICA DE	-		
14-022	18/07/2018	CEMEX COLOMBIA S.A.	-		
14-022	18/07/2018	CEMEX COLOMBIA S.A.	-		
14-022	18/07/2018	CEMEX COLOMBIA S.A.	-		
14-005	20/02/2018	ECOPETROL S.A.	399.000,00	CENAC CONVENIOS	
14-005	20/02/2018	ECOPETROL S.A.	421.000,00	CENAC CONVENIOS	
14-002	24/03/2017	PETROELECTRICA DE LOS LLANOS	5.288,75	CENAC CONVENIOS	
14-009	14/03/2018	META PETROLEUM CORP	208.844,79	CENAC CONVENIOS	
14-009	14/03/2018	META PETROLEUM CORP	309.579,00	CENAC CONVENIOS	
14-013	1/02/2017	META PETROLEUM CORP	45.972,00	CENAC CONVENIOS	
14-013	1/02/2017	META PETROLEUM CORP	2.751.201,00	CENAC CONVENIOS	
14-020	3/08/2018	CENIT TRANSPORTES Y LOGISTICA DE	45.015,00	CENAC CONVENIOS	
14-022	18/07/2018	CEMEX COLOMBIA S.A.	2.721.992,00	CENAC CONVENIOS	
14-027	22/12/2021	EODUCTO BICENTENARIO DE COLOMBIA S.	-	CENAC CONVENIOS	
14-027	22/12/2021	EODUCTO BICENTENARIO DE COLOMBIA S.	-	CENAC CONVENIOS	
14-027	22/12/2021	EODUCTO BICENTENARIO DE COLOMBIA S.	-	CENAC CONVENIOS	
14-053	ME DE TRAMITE DE LIQUIDACIÓN-DICIEMBR	INTERCOLOMBIA	4.542,00	CENAC CONVENIOS	
14-053	ME DE TRAMITE DE LIQUIDACION-DICIEMBR	INTERCOLOMBIA	4.180.110,00	CENAC CONVENIOS	
14-053	ME DE TRAMITE DE LIQUIDACION-DICIEMBR	INTERCOLOMBIA	2.713,00	CENAC CONVENIOS	
14-047	22/12/2022	ECOPETROL S.A	39.000.000,00	CENAC CONVENIOS	
14-047	22/12/2022	ECOPETROL S.A.	3.500.000,00	CENAC CONVENIOS	
14-047	22/12/2022	ECOPETROL S.A.	16.011.634,00	CENAC CONVENIOS	
14-047	22/12/2022	ECOPETROL S.A.	42.652.470,31	CENAC CONVENIOS	
14-047	22/12/2022	ECOPETROL S.A.	279.807,43	CENAC CONVENIOS	
14-047	22/12/2022	ECOPETROL S.A.	628.685.767,69	CENAC CONVENIOS	
14-047	22/12/2022	ECOPETROL S.A.	100.000.000,00	CENAC CONVENIOS	
09-2015	20/06/2020	ISAGEN	8.000,00	CENAC CONVENIOS	

3. Efectuar informes, presentaciones, estadísticas y consolidación de información de acuerdo a las solicitudes presentadas por los diferentes entes de control y el director de la Dirección de Convenios

	01. CONVENIOS DE COLABORACION 02-01-2026 TC.GALINDEZ	7/01/2026 10:31 a. m.
	01. CONVENIOS DE COLABORACION 02-01-2026 TC.GALINDEZ	7/01/2026 10:28 a. m.
	02. CONVENIOS DE COLABORACION 09-01-2026 TC.GALINDEZ	15/01/2026 9:58 a. m.
	02. CONVENIOS DE COLABORACION CR.LARA ENE-13-2026	13/01/2026 6:54 p. m.
	03. CONVENIOS DE COLABORACION 16-01-2026 TC.GALINDEZ	15/01/2026 8:15 a. m.
	04. CONVENIOS DE COLABORACION 23-01-2026 TC.GALINDEZ	15/01/2026 8:15 a. m.
	05. CONVENIOS DE COLABORACION 30-01-2026 TC.GALINDEZ	30/01/2026 12:01 p. m.
	05. CONVENIOS DE COLABORACION 30-01-2026 TC.GALINDEZ	30/01/2026 11:59 a. m.
	06. CONVENIOS DE COLABORACION 06-02-2026 TC.GALINDEZ	6/02/2026 6:20 p. m.
	06. CONVENIOS DE COLABORACION 06-02-2026 TC.GALINDEZ	6/02/2026 6:18 p. m.
	07. CONVENIOS DE COLABORACION 13-02-2026 TC.GALINDEZ	17/02/2026 3:57 p. m.
	07. CONVENIOS DE COLABORACION 13-02-2026 TC.GALINDEZ	17/02/2026 3:58 p. m.
	08. CONVENIOS DE COLABORACION 19-02-2026 TC.GALINDEZ ok	23/02/2026 3:44 p. m.
	08. CONVENIOS DE COLABORACION 19-02-2026 TC.GALINDEZ ok	26/02/2026 8:24 a. m.
	09. CONVENIOS DE COLABORACION 27-02-2026 TC.GALINDEZ	26/02/2026 4:33 p. m.
	09. CONVENIOS DE COLABORACION 27-02-2026 TC.GALINDEZ	3/03/2026 10:07 a. m.
	10. CONVENIOS DE COLABORACION 06-03-2026 TC.GALINDEZ	6/03/2026 2:39 p. m.
	10. CONVENIOS DE COLABORACION 06-03-2026 TC.GALINDEZ	11/03/2026 7:18 p. m.
	11. CONVENIOS DE COLABORACION 13-03-2026 TC.GALINDEZ	16/03/2026 3:45 p. m.
	11. CONVENIOS DE COLABORACION 13-03-2026 TC.GALINDEZ	16/03/2026 3:45 p. m.
	12. CONVENIOS DE COLABORACION 20-03-2026 TC.GALINDEZ	20/03/2026 3:53 p. m.
	12. CONVENIOS DE COLABORACION 20-03-2026 TC.GALINDEZ	26/03/2026 2:33 p. m.
	13. CONVENIOS DE COLABORACION 27-03-2026 TC.GALINDEZ	27/03/2026 3:07 p. m.
	13. CONVENIOS DE COLABORACION 27-03-2026 TC.GALINDEZ	1/04/2026 8:24 a. m.
	14. CONVENIOS DE COLABORACION 03-04-2026 TC.GALINDEZ	1/04/2026 4:28 p. m.
	14. CONVENIOS DE COLABORACION 03-04-2026 TC.GALINDEZ	1/04/2026 8:24 a. m.
	[illegible]	[illegible]

	16. CONVENIOS DE COLABORACION 17-04-2026 TC.GALINDEZ	17/04/2026 2:55 p. m.
	16. CONVENIOS DE COLABORACION 17-04-2026 TC.GALINDEZ	17/04/2026 11:39 a. m.
	17. CONVENIOS DE COLABORACION 24-04-2026 TC.GALINDEZ	24/04/2026 6:31 p. m.
	17. CONVENIOS DE COLABORACION 24-04-2026 TC.GALINDEZ	24/04/2026 10:30 a. m.
	18. CONVENIOS DE COLABORACION 04-05-2026 TC.GALINDEZ	6/05/2026 10:42 p. m.
	18. CONVENIOS DE COLABORACION 04-05-2026 TC.GALINDEZ	6/05/2026 2:19 p. m.
	18. CONVENIOS DE COLABORACION 30-04-2026 TC.GALINDEZ	30/04/2026 5:03 p. m.
	18. CONVENIOS DE COLABORACION 30-04-2026 TC.GALINDEZ	24/04/2026 10:30 a. m.
	19. CONVENIOS DE COLABORACION 08-05-2026 TC.GALINDEZ	21/05/2026 10:24 a. m.
	19. CONVENIOS DE COLABORACION 08-05-2026 TC.GALINDEZ	8/05/2026 10:48 p. m.
	20. CONVENIOS DE COLABORACION 15-05-2026 TC.GALINDEZ	21/05/2026 10:27 a. m.
	20. CONVENIOS DE COLABORACION 15-05-2026 TC.GALINDEZ	15/05/2026 5:41 p. m.
	21. CONVENIOS DE COLABORACION 22-05-2026 TC.GALINDEZ	22/05/2026 2:12 p. m.
	21. CONVENIOS DE COLABORACION 22-05-2026 TC.GALINDEZ	27/05/2026 6:04 p. m.
	22. CONVENIOS DE COLABORACION 29-05-2026 TC.GALINDEZ	29/05/2026 5:34 p. m.
	22. CONVENIOS DE COLABORACION 29-05-2026 TC.GALINDEZ	3/06/2026 9:08 a. m.
	23. CONVENIOS DE COLABORACION 05-06-2026 TC.GALINDEZ	5/06/2026 3:37 p. m.
	23. CONVENIOS DE COLABORACION 05-06-2026 TC.GALINDEZ	9/06/2026 9:17 a. m.
	24. CONVENIOS DE COLABORACION 12-06-2026 TC.GALINDEZ	12/06/2026 6:14 p. m.
	25. CONVENIOS DE COLABORACION 19-06-2026 TC.GALINDEZ	17/06/2026 3:08 p. m.

4. Revisar y confrontar las actas balance de ejecución de los convenios de colaboración celebrados entre el Ministerio de Defensa Nacional y las Diferentes empresas de los sectores de hidrocarburos, minero y energético, de todas las Unidades Militares, Direcciones, Jefaturas que reciben apoyos por convenios de colaboración, para elaborar actas de liquidación.

	Nombre A20260409000125_Acta de reunion de trabajo 20-029 A20260406000118_Acta de reunion de trabajo 23-025 A20260406000117_Acta de reunion de trabajo 23-012 A20260406000115_Acta de reunion de trabajo 21-022 A20260406000114_Acta de reunion de trabajo 22-004 A20260406000113_Acta de reunion de trabajo 23-002 A20260325000085_Acta de reunion de trabajo 06-2026 - (21-028) A20260320000081_Acta de reunion de trabajo 14-057 A20260319000079_Acta de reunion de trabajo 16-047 A20260319000074_Acta de reunion de trabajo 23-005 A20260316000068_Acta de reunion de trabajo 21-019 A20260227000048_Acta de reunion de trabajo 23-032 A20260227000047_Acta de reunion de trabajo AC2-2022 - (21-028) A20260227000046_Acta de reunion de trabajo 20-024 A20260227000045_Acta de reunion de trabajo 20-009 A20260227000044_Acta de reunion de trabajo 16-019 02.CONTROL ACTAS DE REUNION COMPROMISOS MDN 01. RV_ COMPROMISOS MINERO ENERGETICOS 5. Revisar los soportes (actas de recibo, entradas y salidas almacén, facturas, etc.) que envían las diferentes Divisiones, Brigadas y unidades Tácticas, Direcciones, Comandos con el fin de proceder a elaborar las respectivas liquidaciones de los convenios de colaboración suscritos entre el Ministerio de Defensa Nacional y las diferentes empresas de los sectores de hidrocarburos, minero y energético correspondientes de la vigencia de 2018 a la fecha SE REVISAN SOPORTES DE LA DIV 08

COMPROMISO 16-016

PAPELERIA

Reinversion MATTO DE VH

REPUESTOS -MATTO $11.827.70

2024616012385033 ENTREGA SO

2026616010806513 Solicitud acla

compromiso del acta de liqui...

CONTRATO_235_SAMC-CENAC

EXCELDIV08

FACTURA No. 1411 – 2025-12-0

OFICIO 2026518013991813 INFO

6. Consolidar y enviar a la Dirección de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, los soportes de ejecución de los convenios previamente verificados, para que mencionada información sea incluida en las actas de liquidación de los convenios y/o para dar cumplimiento a los acuerdan o compromisos citados en las actas de liquidación de convenios

OFICIO	FECHA	ASUNTO
2026131001080981	17-06-2026	compromiso MDN 16-016

8. Asistir a las reuniones de ejecución y liquidación de convenios que se estimen pertinentes por parte de la Dirección de Convenios, las unidades beneficiarias de los convenios y/o las empresas que suscriban convenios de colaboración

Reuniones semanales con el Ministerio con el fin de hacer ciere de los comormisos emitidos en elas actas de liquidacion

PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJERCITO NACIONAL	ACTA DE REUNIÓN	Pág. 1 de 5 Código FO-SECEJ-CEAYG 741 Versión: 11 Fecha de emisión: 2026-01-16

Acta No. 2026184008776526		Fecha	10 de junio de 2026
		Lugar	Bogota
Asunto	CRUCE DE SALDO CUN Y APROPIACIÓN CARGADA DE ACUERDO A PAA ENTRE DIRECCIÓN DE CONVENIOS Y CENAC CONVENIOS REALIZADA EL 05 DE JUNIO A CORTE 30 DE MAYO DE 2026		
Hora inicio	14:00	Hora finalización	16:30
Participantes	TC. CARLOS ORLANDO PALOMINO LOPEZ, Director CENAC CONVENIOS. SV. RAMIRO PINEDA GONZALEZ, Suboficial liquidación DICCO SV. JONATHAN DIAZ, Tesorero CENAC CONVENIOS PS. DIANA PINTO, Asesora Económica de liquidación DICCO PS. MARTHA CASTRO Asesor Área de Planes CENAC CONVENIOS		

Acta n.° 2026129009060246	Fecha	16 - JUNIO - 2026	
	Lugar	Modalidad virtual	
Asunto	ACTA CRUCE SALDOS CONVENIOS CON Y SIN APROPIACIÓN DICCO VS DIFIN A CORTE 31 DE MAYO DEL 2026.		
Hora inicio	8:00 AM	Hora finalización	09:00 AM
Participantes	SV. RAMIRO PINEDA GONZALEZ – DICCO PS. MIGUEL HERNANDEZ PARRA – DIFIN PS. DIANA PINTO RODRIGUEZ – DICCO		
Ausentes			

9. Efectuar visitas a las diferente Divisiones, Brigadas y demás unidades ejecutoras y/o beneficiarias, para verificar los documentos soportes de ejecución y liquidación de los convenios de colaboración, cuando se requiera.

por motivo de elecciones presidenciales no se relaizaron las visitas a la divisiones

10.Garantizar la debida guarda y custodia de la documentación soporte de Ejecución de los acuerdan o compromisos relacionados en las actas de liquidación, llevando un registro ordenado y pormenorizado de las gestiones pertinentes para el cumplimiento de los mismos.

Se actualiza los compromisos de las divisones a medida que llguene para revsion

12.Verificar y confrontar mensualmente que, la información de saldos SCUN reportada por las Subunidades Ejecutoras de Presupuesto del Ejercito Nacional en la certificación SCUN que envían a la Dirección Financiera del Ejercito, corresponda a los valores citados en las actas de liquidación por cada uno de los convenios, en dde se identifique claramente (empresa, numero del convenio, valor pendiente por ejecutar, División, unidad beneficiaria, plazo de ejecución, entre otros) para contar con información actualizada y veraz de los saldos pendientes por ejecutar por parte del Ejercito Nacional. Acatar los procesos y procedimientos propios del Ejército Nacional en temas de calidad, tanto para el manejo de la documentación como para los servicios informáticos.

DIV	UNIDAD EJECUTORA	CON APROPIACION	SIN APROPIACION	TOTAL
EJC	DICOT- APLOG	$ 3.121.621,12	$ 13.740.126,00	$ 16.861.747,12
COING	CENAC INGENIEROS	$ -	$ 984.685.014,49	$ 984.685.014,49
CAOCC	CENAC TELEMATICA	$ 409.634.242,47		$ 409.634.242,47
TREJC	CENAC CONVENIOS	$ 28.412.210.545,30	8.885.854.290,72	$ 37.298.064.836,02
TOTAL SALDOS SCUN		$ 28.824.966.408,89	$ 9.884.279.431,21	$ 38.709.245.840,10

	CRUCE POR VIGENCIA

	CUN	APROPIACION
2010	$ 37.379,77	
2011	$ 59.761,99	
2012	$ 28.631.926,03	$ 10.169.800,00
2013	$ 428.999.124,88	$ 8.010.872,00
2014	$ 901.909.834,21	
2015	$ 26.184.589,93	$ 8.257.043,00
2016	$ 872.103.707,63	$ 748.405.545,00
2017	$ 280.571.302,90	$ 216.871.890,00
2018	$ 192.983.381,35	$ 8.880.278,00
2019	$ 485.358.730,12	$ 65.346.407,00
2020	$ 339.861.410,64	$ 271.665.712,00
2021	$ 791.846.814,57	$ 782.879.736,00
2022	$ 215.660.892,57	$ 214.453.723,00
2023	$ 78.145.054,31	$ 13.218.107,00
2024	$ 15.354.940.046,59	$ 11.235.224.123,00
2025	$ 14.888.334.516,20	$ 14.253.498.527,00
2026	$ 2.392.108.594,02	$ 2.409.871.208,00
REINTEGRO DE CENAC INGENIEROS (CARGO ARRIENDO)	$ 709,68	
	37.277.737.777,39	30.246.752.971,00

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

BOGOTA, **JUNIO** 2026

FIRMA Diana Pinto R.
POST FIRMA: DIANA CECILIA PINTO RODRIGUEZ
CC. 52.546.694
Contrato No. 425-CENACPERSONAL-2026